

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Página 1 de 8
		CODIGO: 100-50
	RESOLUCION DE ADOPCION Y ARTICULACION CODIGO DE ETICA, INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO	VERSION: 01
		No. 099

ADOPCION Y ARTICULACION CODIGO DE ETICA, CODIGO DE INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO

RESOLUCION No. 099
(Agosto 08 de 2018)

POR EL CUAL SE ADOPTA Y ARTICULA EL CODIGO DE ETICA, CODIGO DE INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO DE LA "EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL OCCIDENTE.

El Gerente de la E.S.E Hospital Regional Occidente, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y

CONSIDERANDO:

1. Que conforme a lo establecido en el Artículo 209 de la Constitución Política; "La Función Administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad".
2. Que se hace necesario adoptar y articular en la empresa el Código de Ética, el código de Integridad y Buen Gobierno el cual se constituye en una guía de conducta que orienta el desempeño de sus Servidores Públicos y/o Contratistas, con el fin de cumplir a cabalidad los objetivos, la misión y hacer realidad la visión de la entidad.
3. Que los principios y valores que contienen, el mejoramiento continuo y son una invitación permanente a trabajar con integridad, dando primacía a los intereses de los usuarios y la comunidad.
4. Que las reglas que se mencionan en el presente código, no pretenden sustituir, adicionar ni modificar ninguna norma legal que rija a la empresa.
5. Que en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

CAPITULO I

ADOPCION

Artículo Primero. ADOPCION: Adóptese en la Empresa Social del Estado Hospital Regional Occidente, la articulación del Código de Ética, código de Integridad y Buen Gobierno cuyo contenido es el siguiente:

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Página 2 de 8
		CODIGO: 100-50
	RESOLUCION DE ADOPCIÓN Y ARTICULACION CODIGO DE ETICA, INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO	VERSION: 01
		No. 099

PRESENTACION:

Este Código de la **E.S.E Hospital Regional Occidente** constituye una norma de conducta que orienta el desempeño de sus servidores y contratistas, con el fin de cumplir con la Misión y Valores Corporativos para hacer realidad la Visión de éxito por todos compartida. Estas orientaciones deben ser un aliciente continuo con integridad moral y con solidaridad social.

Esta guía no trata de sustituir, adicionar, ni cambiar ninguna norma legal que rija a la empresa simplemente pretende ser un instrumento para fortalecer la ética, la Integridad y el Buen Gobierno a nivel personal y corporativo.

Los principios y valores que contiene, fomenta el Respeto a la dignidad Humana, la integridad y el mejoramiento continuo y son una invitación permanente a trabajar con rectitud e idoneidad, dando primacía a los intereses de los usuarios y la comunidad.

El Código de Ética, Integridad y Buen Gobierno es un instrumento eficaz para promover la conducta moral en el ejercicio de **SERVIR** a los demás.

La **E.S.E Hospital Regional Occidente**, como organización entiende que el comportamiento ético es la base fundamental para el ejercicio de las actividades inherentes a la prestación del servicio establecido por la Constitución Política de Colombia.

MISION

“Somos una empresa social del estado, del orden Departamental, ubicada en los municipios de Cáchira y La Esperanza Norte de Santander, que presta servicios de primer nivel de atención, enfocados en promoción y prevención, recuperación y educación para la salud, con un equipo de trabajo, comprometido, competente y humano, tecnología necesaria para una atención con calidad, promoviendo el mejoramiento continuo y satisfaciendo las necesidades y expectativas de la comunidad.”

VISION

“En el año 2016 la ESE Hospital Regional Occidente será una entidad Acreditada, reconocida a nivel nacional, con un modelo de prestación de servicios sostenible en atención primaria en salud, con estándares superiores de calidad, que contribuyan a la mejora de las condiciones de vida de la comunidad”

PRINCIPIOS

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Página 3 de 8
		CODIGO: 100-50
	RESOLUCION DE ADOPCION Y ARTICULACION CODIGO DE ETICA, INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO	VERSION: 01
		No. 099

Se entiende por principio el primer instante de la existencia de algo, lo que se acepta en esencia, origen y fundamento. Son las bases o normas morales que deben existir en toda empresa, unidos a valores comunes y a una Misión institucional siendo claramente identificados se logrará el desarrollo organizacional; los principios adoptados por la E.S.E Hospital Regional Occidente, son:

- **Mejoramiento Continuo:** La entidad aplicará todos los procedimientos técnicos e instrumentos gerenciales que le permitan responder oportunamente a los cambios del entorno, contando con un personal comprometido en la búsqueda de resultados excelentes en su gestión, mediante el cumplimiento de sus deberes con competencia, diligencia y calidad.
- **Respeto a la dignidad humana:** Valor inherente al ser humano en cuanto ser racional, dotado de libertad y poder creador, pues las personas pueden modelar y mejorar sus vidas mediante la toma de decisiones y el ejercicio de su libertad, con el fin de exaltar la dignidad de la persona y garantizar el pleno ejercicio de sus derechos.
- **Integridad:** Honestidad y transparencia en nuestro quehacer diario.
- **Universalidad:** Es la garantía de la protección para todas las personas, sin ninguna discriminación, en todas las etapas de la vida.

La E.S.E Hospital Regional Occidente, como organización entiende que el comportamiento integro es la base fundamental para el ejercicio de las actividades inherentes a la prestación del servicio establecido por la Constitución Política de Colombia.

VALORES

Se entiende por valor todo lo favorable que tiene el ser humano y que permite su evolución y realización, es tomar conciencia de la importancia de los valores y propiciar su desarrollo.

Los servidores públicos y/o contratistas de la E.S.E Hospital Regional Occidente se comprometen a orientar su trabajo bajo los siguientes valores:

En el Código encontrarás una definición para cada valor, una lista de las acciones, lo que hacemos y lo que no hacemos que orientan la integridad de nuestro comportamiento como servidores públicos:

HONESTIDAD

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

E.S.E. Hospital Regional Occidente
 (095) 5687006 : www.esehospitalregionaloccidente.gov.co
 "Nuestro Compromiso...Atención con el corazón"

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Página 4 de 8
		CODIGO: 100-50
	RESOLUCION DE ADOPCIÓN Y ARTICULACION CODIGO DE ETICA, INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO	VERSION: 01
		No. 099

Lo que hago:

- Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.
- Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.
- Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna.
- Denuncio las faltas, delitos o violaciones de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.
- Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.

Lo que no hago:

- No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.
- No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones. y comprensible a través de los medios destinados para ello.
- No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).
- No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.

RESPECTO

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Lo que hago:

- Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición

E.S.E. Hospital Regional Occidente
 (095) 5687006 : www.esehospitalregionaloccidente.gov.co
 "Nuestro Compromiso... Atención con el corazón"

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Página 5 de 8
		CODIGO: 100-50
	RESOLUCION DE ADOPCIÓN Y ARTICULACION CODIGO DE ETICA, INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO	VERSION: 01
		No. 099

social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.

- Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

Lo que no hago:

- Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.
- Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.
- No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.

COMPROMISO

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Lo que hago:

- Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.
- Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi labor.
- Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.
- Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.
- Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

Lo que no hago:

- Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Página 6 de 8
		CODIGO: 100-50
	RESOLUCION DE ADOPCIÓN Y ARTICULACION CODIGO DE ETICA, INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO	VERSION: 01
		No. 099

- No llevo nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un "favor" que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo. mi servicio y labor.
- No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
- Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.

DILIGENCIA

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Lo que hago:

- Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- Aseguro la calidad encada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.
- Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

Lo que no hago:

- No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.
- No malgasto ningún recurso público.
- No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.

JUSTICIA

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Página 7 de 8
		CODIGO: 100-50
	RESOLUCION DE ADOPCIÓN Y ARTICULACION CODIGO DE ETICA, INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO	VERSION: 01
		No. 099

Lo que hago:

- Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.
- Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

Lo que no hago:

- No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.
- No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.
- Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.

CAPITULO II

AMBITO DE APLICACIÓN

Artículo Primero. AMBITO DE APLICACIÓN: Este código rige para todos los servidores públicos y/o contratistas de la **E.S.E Hospital Regional Occidente**, para efectos del presente código, se entenderá por servidor público, a los empleados y contratistas vinculados a la **E.S.E Hospital Regional Occidente**, bajo cualquier modalidad de contratación laboral a través de los cuales la entidad desarrolla sus actividades.

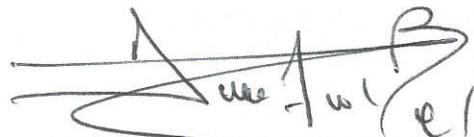
Artículo Segundo. OBLIGACIONES: Todos los servidores públicos y/o contratistas de la **E.S.E Hospital Regional Occidente**, están obligados desde el punto de vista íntegro, a ajustar su actuación profesional en el desarrollo de las funciones asignadas a los conceptos básicos y disposiciones del presente código.

Artículo Tercero. DIVULGACION Y SOCIALIZACION: La presente Resolución deberá ser publicada y socializada, a la vez que deberá ser incluida como módulo obligatorio en los procesos de inducción y reinducción de servidores y/o contratistas de la entidad.

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Página 8 de 8
		CODIGO: 100-50
	RESOLUCION DE ADOPCION Y ARTICULACION CODIGO DE ETICA, INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO	VERSION: 01
		No. 099

Artículo Cuarto. VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de su expedición y deroga las anteriores.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



JAIME ALFONSO ROSALES NUÑEZ
Gerente ESE

